



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1238

19/12/2019

2791

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, publicó el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) y elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones de pacientes. En 2019, dando respuesta a objetivos establecidos en este Marco Estratégico, se creó la Oficina Ejecutiva de Atención Primaria, estructura adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

En el último trimestre de 2019 se llevaron a cabo las reuniones de los Comités Institucional y Técnico, con el objetivo de sentar las bases de funcionamiento, la metodología y la dinámica de trabajo a seguir, y concretar las tareas a llevar a cabo en los meses siguientes.

Se ha establecido el procedimiento de reconocimiento de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria por la vía excepcional de acceso. A 10 de enero de 2020, se han evaluado todas las solicitudes de reconocimiento (41.400), quedando pendiente de resolver los requerimientos.

Finalmente, se señala que se ha incrementado el número de plazas acreditadas para formación de profesionales de Atención Primaria.

Madrid, 26 de febrero de 2020